



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 263/2013
á, 18 de abril de 2013

VISTOS:

El Oficio de Secretaría General OF. N° 1945/2011 de fecha 18 de noviembre de 2011, recibido en Secretaría del Concejo Municipal el 25 de noviembre de 2011, por lo que el Alcalde Municipal en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028, remite para conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, la "MINUTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL TERRENO UBICADO EN LA U.V. 71, MANZANA N° 03, LOTE N° 11 A FAVOR DEL SEÑOR KERY JHONNY IGLESIAS BAÑON".

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 034/98 promulgada en fecha 14 de octubre de 1998, el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, expropió los terrenos ubicados en la Zona Nor - Este, Barrio Los Tusequis, Unidades Vecinales 70, 71 y 75, terrenos que después de un proceso judicial, mediante el Instrumento N° 083/2008 de fecha 01 de febrero de 2008, se registran los inmuebles en las Oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, correspondiendo a la Unidad Vecinal 71, la Matricula 7.01.1.99.0080082.

Que, de dicha expropiación resulto beneficiado el Señor Kery Johnny Iglesias Bañon, del inmueble ubicado en la U.V. 71, Manzana 03, Lote 11 con un superficie de 350 Mts².

Que, el Informe Técnico C.I. DPTO.TAES N° 1536/2011 sobre Adjudicación Definitiva del Lote de Terreno, recomienda que el señor Alcalde Municipal dicte Resolución Administrativa de Minuta de Adjudicación Definitiva a favor del Señor Kery Johnny Iglesias Bañon, sobre el Lote de Terreno urbano con una superficie de 350 mts. 2., ubicado en la U.V. 71, Manzana 03, Lote 11, Zona Norte de esta ciudad, el mismo que se desprende de una superficie mayor registrada en Derechos Reales bajo la Matricula 7.01.1.99.0080082.

Que, el oficio del Departamento de Contabilidad C.I. N° 1045/2011 de fecha 19 de julio de 2011, Certifica que revisadas las cuentas fiscales y los auxiliares contables del Sigma pertenecientes al Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra, se evidencia que el Señor Kery Jhonny Iglesias Bañon realizo el depósito en el Banco Unión S.A. Cuenta 10000001185615 H.A.M. Santa Cruz Fondos en Custodia, deposito de Bs. 10.690,00 (Diez Mil Seiscientos Noventa 00/100 Bolivianos).

Que, la Resolución Administrativa N° 656/2011 y Minuta de Adjudicación de fecha 02 de septiembre de 2011, donde resuelve Adjudicar en Propiedad Definitiva a favor del señor Kery Johnny Iglesias Bañon con C.I. 5397308 S.C. el lote de terreno urbano, con una superficie de 350 Mts². ubicado en la Zona Norte de esta ciudad, signado con el Lote N° 11, Manzana 03, Unidad Vecinal 71, el mismo que se desprende de una superficie mayor registrada en Derechos Reales bajo la Matricula 7.01.1.99.0080082.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de abril de 2013, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se Aprueba la Minuta de Adjudicación Definitiva, a favor del Señor Kery Johnny Iglesias Bañon, con C.I. 5397308 S.C., de un lote de terreno urbano con una





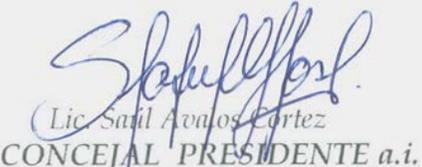
Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

superficie de 350 Mts. 2, ubicado en la Unidad Vecinal 71, Manzana 03, Lote N° 11, Zona Norte de esta ciudad, el mismo que se desprende de una superficie mayor registrada en Derechos Reales bajo la **Matricula 7.01.1.99.0080082**, en virtud a la **Ordenanza Municipal N° 034/98** promulgada en fecha 14 de octubre de 1998 por el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO


Lic. Saúl Avalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.